

REPÚBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO  
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 07 de Enero de 2014.  
DECRETO ALC. N° 33/2014.-

**VISTOS:** La Constitución Política de la República; La Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Decreto Alcaldicio N° 26/14 de fecha 06 de Enero de 2014, que aprueba las Bases de Licitación y llama a la Propuesta Pública N° 001/2014 denominada "Implementación de Software de Gestión Horas de Personal y Creación de Horarios", ID 3447-I-LE14; error de forma detectado en dicho decreto y la necesidad que la modificación implica, atendido los intereses municipales.



**DECRETO:**

1.- Corrijase el Decreto Alcaldicio N° 26/14 de fecha 06 de Enero de 2014, que aprueba las Bases de Licitación y llama a la Propuesta Pública N°001/2014 denominada "Implementación de Software de Gestión Horas de Personal y Creación de Horarios", respecto del punto 2, relativo al calendario de publicación de la mima, en el sentido siguiente:

**DONDE DICE:**

<b>Publicación</b>	: Miércoles, 6 de Noviembre de 2013
<b>Inicio Consultas</b>	: Miércoles, 6 de Noviembre de 2013, desde las 21:00 hrs.
<b>Término Consultas</b>	: Lunes, 11 de Noviembre de 2013, hasta las 12:00 hrs.
<b>Respuestas</b>	: Martes, 12 de Noviembre de 2013, desde las 12:00 hrs.
<b>Cierre de Ofertas</b>	: Jueves, 21 de Noviembre de 2013, a las 12:00 hrs.
<b>Apertura</b>	: Jueves, 21 de Noviembre de 2013, a las 12:30 hrs.

**DEBE DECIR:**

<b>Publicación</b>	: Lunes, 6 de Enero de 2014
<b>Inicio Consultas</b>	: Lunes, 6 de Enero de 2014, desde las 21:00 hrs.
<b>Término Consultas</b>	: Jueves, 9 de Enero de 2014, hasta las 12:00 hrs.
<b>Respuestas</b>	: Viernes, 10 de Enero de 2014, desde las 18:00 hrs.
<b>Cierre de Ofertas</b>	: Viernes, 17 de Enero de 2014, a las 10:00 hrs.
<b>Apertura</b>	: Viernes, 17 de Enero de 2014, a las 10:30 hrs.

2. Manténgase los efectos del Decreto Alcaldicio antes mencionado, en todo lo no modificado por éste.

HVF/mve  
Distribución:  
Adm. y Finanzas  
Dir. Control  
Secplan  
Encargado Portal



REPÚBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO  
SECCIÓN MUNICIPAL

(...continuación Decreto Alc. 33/2014...)

3.- Publíquese el presente Decreto en el Portal electrónico de Compras y Contrataciones Públicas MercadoPublico, por el Encargado Municipal del Portal.

Fdo. Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna; Autoriza don José Jesús Valenzuela Díaz, Secretario Municipal.

Lo que transcribo y da fe, para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.



LVE/mve  
Distribución:  
Adm. y Finanzas  
Dir. Control  
Secplan  
Encargado Portal

